

YAMATO SE FUNGICIDA

INFORMACIÓN GENERAL												
INGREDIENTE ACTIVO	TETRACONAZOL & TIOFANATO-METILO											
GRUPO QUÍMICO	Triazoles & Carbamatos											
NOMBRE QUÍMICO	Tetraconazol: Éter (RS)-2-(2,4-diclorofenil)-3-(1H-1,2,4-triazol-1-il)propil 1,1,2,2-tetrafluoroetílico CAS: 1-[2-(2,4-diclorofenil)-3-(1,1,2,2-tetrafluoroetoxi)propil]-1H-1,2,4-triazol Tiofanato-metilo: 4,4',(o-fenilen)bis(3-tioalofanato) de dimetilo. CAS: N,N[1,2-fenilenobis(iminocarbonotioil)]biscarbamato de dimetilo											
CONCENTRACIÓN	Tetraconazol: 7,0 % p/v (70 g/L) Tiofanato-metilo: 23,3 % p/v (233 g/L)											
FORMULACIÓN	Suspo Emulsión (SEG)											
MODO DE ACCIÓN	Sistémico											
FABRICANTE /FORMULADOR	Isagro SpA, Italia											
DISTRIBUIDOR EN CHILE	Summit Agro Chile SpA.											
TOXICIDAD	Grupo II Producto moderadamente peligroso											
ANTIDOTO	No tiene antídoto específico											
AUTORIZACIÓN SAG Nº	1.853											
PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS												
<p>YAMATO SE es un fungicida con acción preventiva y curativa, de acción persistente, eficaz para el control de enfermedades foliares en los cultivos indicados en el cuadro de Instrucciones de uso.</p>												
INSTRUCCIONES DE USO												
<p>Aplicación terrestre</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cultivos</th> <th>Enfermedad</th> <th>Concentración (gr/ 100 L de agua) o Dosis(Kg/ha)</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Vides (de mesa, para vino y pisqueras)</td> <td>Oídio de la vid (<i>Erysiphe necator</i>)</td> <td>60 cc/hL</td> <td>Aplicar en forma preventiva, desde yema algodonosa hasta pinta. Efectuar máximo 2 aplicaciones durante la temporada, con un distanciamiento de 10 días. Espalderas: Se recomienda el uso de mojamientos entre 400 a 1.000 L de agua/ha, dependiendo del estado fenológico del cultivo. Parron español: Se recomienda el uso de mojamientos de 1.500 L de agua/ha, dependiendo del estado fenológico del cultivo.</td> </tr> <tr> <td>Pudrición gris (<i>Botrytis cinerea</i>)</td> <td>150 cc/hL</td> <td>Aplicar en forma preventiva, desde inicio de pre-flor hasta inicio de flor. Efectuar máximo 1 aplicación durante la temporada. Espalderas: Se recomienda el uso de mojamientos entre 400 a 800 L de agua/ha, dependiendo del estado fenológico del cultivo. Parron español: Se recomienda el uso de mojamientos de 1.500 L de agua/ha, dependiendo del estado fenológico del cultivo.</td> </tr> </tbody> </table>		Cultivos	Enfermedad	Concentración (gr/ 100 L de agua) o Dosis(Kg/ha)	Observaciones	Vides (de mesa, para vino y pisqueras)	Oídio de la vid (<i>Erysiphe necator</i>)	60 cc/hL	Aplicar en forma preventiva, desde yema algodonosa hasta pinta. Efectuar máximo 2 aplicaciones durante la temporada, con un distanciamiento de 10 días. Espalderas: Se recomienda el uso de mojamientos entre 400 a 1.000 L de agua/ha, dependiendo del estado fenológico del cultivo. Parron español: Se recomienda el uso de mojamientos de 1.500 L de agua/ha, dependiendo del estado fenológico del cultivo.	Pudrición gris (<i>Botrytis cinerea</i>)	150 cc/hL	Aplicar en forma preventiva, desde inicio de pre-flor hasta inicio de flor. Efectuar máximo 1 aplicación durante la temporada. Espalderas: Se recomienda el uso de mojamientos entre 400 a 800 L de agua/ha, dependiendo del estado fenológico del cultivo. Parron español: Se recomienda el uso de mojamientos de 1.500 L de agua/ha, dependiendo del estado fenológico del cultivo.
Cultivos	Enfermedad	Concentración (gr/ 100 L de agua) o Dosis(Kg/ha)	Observaciones									
Vides (de mesa, para vino y pisqueras)	Oídio de la vid (<i>Erysiphe necator</i>)	60 cc/hL	Aplicar en forma preventiva, desde yema algodonosa hasta pinta. Efectuar máximo 2 aplicaciones durante la temporada, con un distanciamiento de 10 días. Espalderas: Se recomienda el uso de mojamientos entre 400 a 1.000 L de agua/ha, dependiendo del estado fenológico del cultivo. Parron español: Se recomienda el uso de mojamientos de 1.500 L de agua/ha, dependiendo del estado fenológico del cultivo.									
	Pudrición gris (<i>Botrytis cinerea</i>)	150 cc/hL	Aplicar en forma preventiva, desde inicio de pre-flor hasta inicio de flor. Efectuar máximo 1 aplicación durante la temporada. Espalderas: Se recomienda el uso de mojamientos entre 400 a 800 L de agua/ha, dependiendo del estado fenológico del cultivo. Parron español: Se recomienda el uso de mojamientos de 1.500 L de agua/ha, dependiendo del estado fenológico del cultivo.									

Manzanos	Venturia del manzano (<i>Venturia inaequalis</i>)	60 – 80 cc/hL	Aplicar en forma preventiva, desde puntas verdes hasta fruto de 20 mm, repitiendo cuando se presenten condiciones climáticas favorables para el desarrollo de la enfermedad. Efectuar máximo 1 aplicación durante la temporada. Se recomienda mojamiento de 1.500 L de agua/ha.
Tomates	Botritis (<i>Botrytis cinérea</i>)	250 cc/hL	Aplicar en forma preventiva, cuando se presenten condiciones favorables para el desarrollo de la enfermedad o desde segundo racimo cuajado. Realizar 1 aplicación durante la temporada. Considerar mojamiento de 600 a 800 L de agua/ha, verificando un buen cubrimiento de las plantas.
Remolacha	Cercospora (<i>Cercospora beticola</i>)	1 – 2 L/ha	Aplicar preventivamente cuando se presenten las condiciones favorables para el desarrollo de la enfermedad. Aplicar 3 a 4 veces durante la temporada, con un distanciamiento de 15 días. Considerar un mojamiento de 200 a 300 L de agua/ha.

Aplicación terrestre y aérea.

Cultivos	Enfermedad	Dosis(Kg/ha)	Observaciones
Trigos (blancos y candeales)	Septoriosis de la hoja (<i>Mycosphaerella graminicola</i>)	1,75	Aplicar en forma preventiva, desde 2 nudos hasta inicio de espigadura. Se puede aplicar utilizando pulverizadora convencional, con mojamientos de 150 – 200 L de agua/ha. Realizar máximo dos aplicaciones durante la temporada, las que no deben ser consecutivas, ni realizadas inmediatamente antes o después con productos que presenten este mismo modo de acción. En el caso de aplicaciones aéreas considerar un volumen de agua de 40 a 60 L/ha.
Raps	Pudrición blanda (<i>Sclerotinia sclerotiorum</i>)	2,0	Aplicar desde inicio de floración hasta inicio de caída de pétalos. Repetir si es necesario a los 20 – 30 días. Realizar máximo dos aplicaciones durante la temporada, las que no deben ser consecutivas, ni realizadas inmediatamente antes o después con productos que presenten este mismo modo de acción. En aplicaciones terrestres utilizar entre 150 a 300 L de agua/ha. En el caso de aplicaciones aéreas considerar un volumen de agua de 40 – 60 L/ha.

PREPARACIÓN DE LA MEZCLA

Coloque agua en el estanque hasta la mitad de su capacidad. En un recipiente aparte, diluya la cantidad necesaria de **Yamato® SE** en un poco de agua. Vierta esta mezcla al estanque aplicador. Luego complete con agua a capacidad total. Durante el proceso de llenado y posterior aplicación, mantener el agitador funcionando constantemente.

COMPATIBILIDAD

Yamato® SE es compatible con la mayoría de los productos fitosanitarios de uso común. Al realizar una mezcla no conocida, se recomienda efectuar una confirmación previa de compatibilidad y miscibilidad o consultar a nuestro Departamento Técnico.

FITOTOXICIDAD

No presenta fitotoxicidad en los cultivos recomendados cuando es aplicado de acuerdo a las Buenas Prácticas Agrícolas y las instrucciones de la etiqueta.

PERÍODO DE CARENCIA

Período de Carencia: Raps: 30 días. Trigo y remolacha: 35 días. Tomates: 15 días. Vides: 80 días. Manzano: 80 días.

TIEMPO DE REINGRESO

No reingresar al área tratada hasta transcurridas 2 horas de realizada la aplicación. Verificando que los depósitos de la aspersión se hayan secado sobre la superficie tratada. Para animales, no corresponde indicar un tiempo de reingreso ya que los cultivos indicados no se destinan a uso animal en pastoreo.

Advertencia: Aunque las informaciones y recomendaciones contenidas aquí están expuestas con el mejor de nuestros conocimientos y son consideradas correctas hasta la fecha del presente documento, no aceptaremos reclamaciones en cuanto a la exhaustividad o exactitud de las mismas. Este tipo de informaciones y recomendaciones no exoneran a las personas que reciban las mismas de tomar sus propias decisiones que sean convenientes para su preferente aplicación práctica. Ningún reclamo o exigencia de garantía ya sea expresa o implícita de cualquier tipo o naturaleza, podrá hacerse en relación con las informaciones o recomendaciones del producto al cual estas se refieren. **LEA SIEMPRE LA ETIQUETA DEL PRODUCTO ANTES DE LA APLICACIÓN DEL MISMO.**